CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000069181956

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10- SECRETARIA Nº 20, SITO EN,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: IGNACIO CESAR ESPIÑO - WANG XUEQIN

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	24/2023	N	CA	20		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

WANG, XUEQIN c/ EN - DNM - EX 23184/17 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2023 LS

Proveyendo el escrito digital de fecha 13/7/2023, titulado ? SOLICITA EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES.? (presentado por la parte demandada):

Del archivo solicitado, córrase traslado a la parte actora por el término de ley. Notifíquese, haciéndose saber que la notificación estará a cargo del presentante.

Fdo.: Alexis Maximiliano Werner.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

7 de agosto de 2023

Fdo.: FERNANDO SAN ROMAN

SOLICITA EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES.

Señor Juez:

FERNANDO SAN ROMÁN, abogado, inscripto bajo el Tº128, F°30, del C.P.A.C.F., letrado apoderado de la **Dirección Nacional de Migraciones**, conforme poder obrante en autos, manteniendo domicilio procesal constituido en Avda. Antártida Argentina Nº1355 – (Zona 147) - y **electrónico en la CUIT 20-36670380-3** (fsanroman@migraciones.gob.ar), en los autos caratulados: ***"WANG, XUEQIN c/ EN - DNM - EX 23184/17 s/AMPARO POR MORA (Expte. N°24/2023)"***, en trámite por ante Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°10, Secretaría Nº20, ante V.S. respetuosamente digo:

Que atento al estado de autos, habiendo adquirido firmeza la sentencia definitiva de primera instancia dictada el 5/05/2023 por medio de la cual se resolvió declarar abstracta la acción de amparo por mora interpuesta por la parte actora -con costas por su orden-, es que vengo formalmente por medio de la presente a los fines de solicitar a V.S. el archivo de las presentes actuaciones judiciales.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO SAN ROMAN
Date: 2023.07.13 15:45:50 ART